

Quito, marzo de 2017

INFORME DE GERENCIA 2016

El año 2016, fue una continuación de los problemas que se refirieron al terminar el 2015, pero se vieron empeorados, por algunas causas exógenas y algunas por simple mal manejo de los temas económicos.

El principal efecto se produjo cuando en abril, se presentó un terremoto de alto impacto y con muchas replicas fuertes, que se sintió prácticamente en todo el país, el mayor efecto y los mayores daños se dieron en las provincias de Manabí y Esmeraldas, cerca del epicentro, produciendo decenas de pérdidas de vidas, desaparecidos y daños de consideración en las construcciones y la infraestructura. La respuesta del sector privado fue inmediata y de gran valor, en todo sentido, por su parte el gobierno reaccionó tarde y a pesar de haber recogido fondos por encima de lo presupuestado, la recuperación ha sido lenta y en algunos casos nula.

Otros factores, que han agravado la crisis económica, han sido el mantener el voluminoso gasto publico corriente, el endeudamiento agresivo a plazos y tasas inconvenientes, pero sobretudo la venta anticipada del petróleo que se ha comprometido hasta el 2024, con lo cual se deja un país, sin recursos en el futuro, además se vendieron pozos petroleros contradiciendo la política tantas veces repetida en contra de las privatizaciones, de tal forma que el gobierno que viene tendrá una ardua tarea para reconstruir la economía y satisfacer las necesidades de un país que se ha acostumbrado a una burbuja de bienestar, sin sustento.

Una de las cosas positivas fue la conclusión y firma del tratado de libre comercio con la Unión Europea, algo que era un clamor del sector empresarial y que finalmente se cristalizó, claro que otros tratados similares reclamados por el país, como son los acuerdos con EEUU, y otros importantes clientes del país, simplemente no se han tomado en cuenta.

Se viene en 2017 un año electoral, donde se elige una nueva Asamblea Legislativa y Presidente/Vicepresidente de la república, al escribir este informe ya se llevó a cabo la primera vuelta, que resultó tremendamente discutida y poco clara y que desnudó temas trascendentales que deben ser enmendados, para asegurar una verdadera democracia tales como:



No puede alguien ser elegido presidente si no tiene una votación equivalente al 50%+1. la pretensión de que lo sea con el 40% es una aberración.

Los diputados asignados deben corresponder a los votos obtenidos y no pretender que con el 40% de los votos. los asambleístas representen más del 50% en número.

El Consejo Nacional Electoral, no puede ni debe estar integrado por personas vinculadas a un solo partido y menos aún al gobierno.

Cabe señalar que se dieron nuevas reformas tributarias, reforma #17 en este gobierno, con lo cual el tema de seguridad jurídica simplemente no existe, pero además la carga tributaria sobrepasa. la capacidad de pago de las empresas y estas, más las reformas laborales que encarecen las indemnizaciones a los trabajadores, el incremento brutal de los montos de jubilación patronal (única en el mundo con fuerza de ley) en una forma escandalosa están generando una total falta de competitividad.

Por otro lado, el incremento de los servicios de energía eléctrica, 60%, en dólares aplicable solamente para las empresas grandes, así como el aumento en el diésel (100%) que es solo para empresas como las nuestras, han generado un aumento insostenible de costos en el proceso productivo, que nos deja con muy poca capacidad de competir con productos similares importados y ni hablar de exportaciones, donde nuestros precios no son competitivos.

Los salarios superan ampliamente los de los países vecinos, con todo esto lo que viene implicará un tremendo sacrificio para todos, porque en caso contrario seguiremos el rumbo de lo acontecido en Venezuela.

Ha sido un año muy complicado, donde la actividad productiva privada ha sido severamente atacada y resentida en todos los ámbitos.

Ante este escenario, es difícil proyectar el desempeño de las empresas en el 2017, cuando se insiste en que la economía tendrá una contracción nuevamente y no se sabe quién nos gobernará, si sigue el modelo actual, que ha resultado muy deficiente o si se viene un cambio que permita abrigar esperanzas de una verdadera recuperación y que implica un esfuerzo titánico por parte de todos los sectores.

ES

Principales Indicadores

	2012	2013	2014	2015	2016
Inflación Anual	5.14%	2.70%	3.67%	3.38%	1.12%
PIB Total (crecim.) (*)	5.20%	4.60%	4.00%	0.20%	-1.70%
PIB per Cápita us\$ (*)	4.1	4.2	4.4	4.3	4.1
PIB us\$mill. (*)	64.1	67.0	70.2	70.3	69.1
Exportaciones us\$mill	22.3	24.9	25.7	18.3	16.8
Importaciones us\$mill	23.0	25.9	26.4	20.4	15.5
Salario Unif. Nominal/mes us\$	308	318	340	354	366

Fuentes: BCE / Cifras económicas del Ecuador / PIB (Base 2007)
PIB (14 marzo 2016) (*) Previsiones Macroeconómicas del BCE

Aspectos de la empresa:

La empresa brindó algunos servicios profesionales y recibió ingresos por el arrendamiento de sus instalaciones, para el 2017 existe la posibilidad de vender parte de las plantas y una vez se tenga una oferta concreta se informará a los señores accionistas, para conocer su opinión y tomar una decisión al respecto. Aunque implícitamente la empresa puede realizar estas actividades, tales como prestar servicios y arrendar equipos, se recomienda modificar los estatutos sociales en cuanto al Objeto Social para incluirlos específicamente, lo que ya se llevó a cabo.

Es muy importante señalar que a finales de 2016, recibimos una notificación de que la empresa era considerada "fantasma", porque solamente daba servicios administrativos a las empresas del grupo Danec, por lo cual y sin mayor sustento se declaró empresa "fantasma" a una empresa que factura mensualmente, que hace las retenciones correspondientes y liquida el IVA y lo pone en conocimiento del SRI, que presenta declaración de renta anualmente y que paga los impuestos sobre la renta correspondientes, que tiene una sede física, que tiene un Directorio, que presenta

informe anual a la Superintendencia de Compañías y paga las contribuciones correspondientes, que tiene auditoría externa y ante estos hechos irrefutables, el SRI, decide sin fundamento alguno, declararla fantasma, para entonces, justificar las desproporcionadas glosas que se levantan a las empresas del grupo, porque las facturas de Sumapaz, no son deducibles, a pesar de que cumplen con todos los requisitos.

Francamente, creo que se les fue la mano y que no tienen ningún sustento y aunque la resolución fue apelada, luego de conversar con las autoridades del SRI, las que se declararon sorprendidas y pidieron más información, la que corroboró nuestro estado activo, en la apelación ratificaron la decisión y debemos acudir a un tribunal fiscal para que se nos confirme el derecho que nos asiste de seguir operando y facturando, cumpliendo las regulaciones legales, como lo hemos hecho hasta ahora. Es muy desmotivador ver como la autoridad atropella la ley, nos perjudica y tenemos que entrar en un juicio para que nos den la razón, sin consecuencias para la entidad sancionadora.

La empresa en otros periodos, tuvo plantas productivas y produjo margarinas, hecho que tampoco toman en cuenta.

Surgen muchas interrogantes:

Si la empresa es "fantasma", por qué debemos seguir declarando renta e informes de retenciones e IVA?

Por qué seguir pagando auditoría externa y cuotas a la Superintendencia de Compañías?

Aspectos Financieros:

Están en poder de los señores accionistas, los estados financieros y de resultados del 2016, así como los informes de los Auditores Externos y del Comisario.

De los estados e informes se destacan los siguientes rubros:

Activos y Patrimonio: Al cierre del ejercicio se cerró con activos de \$ 1.546.302 y un patrimonio de \$ 1.420.253

Resultados:**Utilidad antes de Impuesto a la Renta: \$ 47.163****15% trabajadores: \$ 0.00****Impuesto Renta: \$ 17.095****Utilidad del Ejercicio: \$30.068****Tema de Propiedad Intelectual**

La empresa, trabaja bajo estrictos principios de cumplimiento al tema de derechos de propiedad y propiedad intelectual, como portadores de nuestras propias marcas y patentes que son parte de nuestro activo y propendemos no solo por el cumplimiento propio sino el de todos los empresarios del país.

En el tema de Sistemas de Información y cómputo, somos muy celosos en mantener todos nuestros aparatos y el software de ellos, debidamente registrados y con los derechos al día, esa política es permanentemente seguida y difundida a todos nuestros colaboradores.

Se cumplió oportunamente con el cambio de socios de los considerados paraísos fiscales, dispuesto por la Superintendencia de Compañías.

Por disposición legal vigente para todos los efectos tributarios, se deberá partir de la utilidad contable que arroje el estado de resultados contabilizando de acuerdo con las "NIIF" Normas Internacionales de Información Financiera, sumar gastos no deducibles y restar ingresos exentos para determinar la base imponible sobre la cual se calculará el Impuesto a la Renta Causado. El pago a trabajadores se ha dispuesto sobre los resultados NIIF antes de impuestos.

Aprovecho para agradecer a ustedes por el apoyo y la confianza recibida, al igual que a la administración y trabajadores de la empresa.

Atentamente,



H. Edward Berg Gutt
GERENTE GENERAL

